

Dec. No. 1137, que nombra al Coronel Manuel Antonio Lachapelle Suero, E.N., Comandante Interino de la Primera Brigada del Ejército Nacional.

(G. O. No. 9510, del 15 de septiembre de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1137

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Coronel Manuel Antonio Lachapelle Suero, E.N., queda designado interinamente Comandante de la Primera Brigada del Ejército Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1138, que crea e integra una Comisión de Producción y Distribución de Alimentos.

(G. O. No. 9510, del 15 de septiembre de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1138

CONSIDERANDO que el paso del Huracán David ha provocado considerables daños a la agricultura del país, incidiendo en forma significativamente negativa en la capacidad de producción de los alimentos esenciales para el abastecimiento adecuado de la población.